

## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

**Fecha de celebración:** Miércoles, 3 de diciembre de 2025

**Hora de convocatoria:** A continuación de la sesión extraordinaria de Presupuestos del 2026, convocada para las 17:00 horas

**Lugar de celebración** Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcenales nº 28.

**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 28 de noviembre de 2025 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 19 de noviembre de 2025.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2.** Proposición nº 1992932 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a proceder a la poda, así como al cuidado regular del arbolado, que se encuentra en situación de abandono al ser víctima de la dejadez, situado en las calles La Ilíada, Lucano, Aquiles, Canal del Bósforo, Valderrobres, Néctar, San Venancio, Boltaña, Plaza de Eurípides, Egea, Nuestra Señora la Blanca, Caspe, Cartago, San Aniceto o en cualquier otro punto de Canillejas.



**Punto 3.** Proposición nº 1992938 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a valorar si es posible colocar aparatos para que los mayores hagan ejercicio o para que los jóvenes hagan deporte, según estimen los técnicos que resulta más adecuado, en el parque se encuentra situado a la altura del número 24 de la calle Amposta, junto a la parroquia de San Joaquín, o en algún otro punto que pudiera ser más oportuno y que se encuentre próximo al emplazamiento señalado en la presente proposición.

**Punto 4.** Proposición nº 1992966 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que esta JMD organice o inste al órgano competente a organizar campañas de intercambio de libros utilizados en espacios municipales de nuestro distrito, como pudieran ser centros culturales o polideportivos, entre otros, valorándose si durante los meses de buen tiempo podría efectuarse también en la Quinta de los Molinos o en la Quinta de Torre Arias, animándose a los vecinos a dejar material de lectura, así como a tomarlo prestado de forma temporal, y que se proceda a publicitar esta medida en los canales de comunicación existentes en San Blas-Canillejas.

**Punto 5.** Proposición nº 2000667 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a adoptar las medidas necesarias para la ejecución urgente de las obras de reparación del asfaltado en la calzada de la calle Albadalejo, donde se observan grietas y socavones que representan un grave riesgo de accidentes, y garantizar su adecuado mantenimiento.

**Punto 6.** Proposición nº 2000669 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que a la altura del kilómetro 10.5 del anillo ciclista se realice una bifurcación que lleve a la zona deportiva disponible para todos los vecinos y vecinas del distrito y a su vez, que cuente con una estación de Bicimad.

**Punto 7.** Proposición nº 2021868 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que, en relación con los campamentos urbanos infantiles para niñas y niños de 3 a 12 años que se organizan anualmente durante los períodos de parón escolar,

Apartado 1.- Que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas gestione, o inste al Área de Gobierno competente a elaborar e implantar, un nuevo procedimiento que permita aumentar el número de plazas ofertadas en



dichos campamentos, atendiendo a la elevada demanda registrada en cada edición.

Apartado 2.- Que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas gestione, o inste al Área de Gobierno competente a ampliar el número de centros educativos o sociales disponibles en las zonas donde esta actividad sea requerida, considerando los Campamentos Urbanos Infantiles como un servicio público esencial y universal.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**Punto 8.** Pregunta nº 1993001 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer la valoración de la señora concejal presidenta del estado de abandono absoluto que presenta la explanada ubicada junto al número 49 de la calle Castillo de Uclés, en la que resulta muy habitual la presencia de vehículos ante los problemas de aparcamiento existentes en la zona, si tiene conocimiento de la naturaleza del suelo de la misma, así como de su titularidad, y si cree que es posible llevar a cabo alguna medida que vaya encaminada a mejorar el estacionamiento en Simancas.

**Punto 9.** Pregunta nº 1993006 presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre si tiene conocimiento la señora concejal presidenta del número de vehículos pertenecientes a vecinos de San Blas-Canillejas que a partir del 1 de enero de 2026 no podrán circular por Madrid, a consecuencia de las desastrosas políticas de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) impuestas desde el Consistorio, y cómo valora la situación en que puede dejar a ciudadanos de nuestros barrios las restricciones a la circulación que se están impulsando desde el Ayuntamiento.

**Punto 10.** Pregunta nº 1993025 presentada por el Grupo Municipal Vox, respecto a cómo valora la señora concejal presidenta los graves sucesos, referentes a los enfrentamientos entre bandas juveniles, que han tenido lugar en el entorno de las calles Brocado y Nicolasa Gómez durante los días 13 y el 14 de noviembre, que se saldaron con cuchilladas, y qué acciones concretas está previsto que se tomen en 2026 para hacer frente en los barrios de nuestro distrito a estos grupos delincuenciales que solo aportan degradación y peligro a nuestras calles.

**Punto 11.** Pregunta nº 2000676 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer cómo valora la Señora Concejala Presidenta los



criterios objetivos que se aplicaron el 19 de junio de 2025, en la reunión de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en la que se presentó una iniciativa del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para sacar a concurso público 23 parcelas municipales que forman parte del Patrimonio Municipal del Suelo (PMS), para desarrollar iniciativas sociales para personas con discapacidad, mayores con deterioro cognitivo o enfermos en situación de cuidados paliativos, así como para el desarrollo de actividades económicas, la construcción de vivienda protegida en alquiler y la puesta en marcha de centros residenciales para mayores, seleccionando ocho distritos en la licitación excluyendo a San Blas-Canillejas de los mismos pese a su imperiosa necesidad.

**Punto 12.** Pregunta nº 2000681 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre qué alternativas reales y concretas tiene previstas la Junta Municipal para el año 2026 para garantizar que los vecinos y las vecinas, clubes y centros educativos dispongan de instalaciones deportivas operativas y suficientes, ya sea mediante nuevas construcciones, reaperturas, finalización de obras o soluciones provisionales, ante el cierre del Pabellón Antonio Mata y la paralización o falta de finalización de otras instalaciones deportivas del distrito, que han dejado a San Blas-Canillejas con un déficit todavía mayor de espacios para la práctica deportiva.

**Punto 13.** Pregunta nº 2000691 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando información precisa del estado de ejecución en que se encuentra el estudio técnico al que hacía referencia la Proposición nº 1596372, aprobada por unanimidad el 24/11/2024, para determinar la viabilidad de instalar pérgolas o soluciones similares para cubrir las pistas deportivas y permitir que los equipos puedan entrenar bajo lluvia u otras inclemencias, sobre los avances concretos que se han realizado, plazos previstos para su finalización y qué previsión existe para la ejecución efectiva de las medidas derivadas del mismo.

**Punto 14.** Pregunta nº 2000694 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a la valoración de la Señora Concejala Presidenta del dispositivo de recogida de voluminosos y enseres abandonados en el distrito de San Blas-Canillejas que sigue siendo insuficiente (pese a las reiteradas quejas vecinales y la existencia de puntos limpios fijos y de proximidad en el distrito) y, en su caso, qué medidas se han adoptado al respecto.

**Punto 15.** Pregunta nº 2021313 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer cuál es el motivo por el que las partidas destinadas a



“Limpieza y Aseo” tanto en los centros docentes de educación infantil y primaria como en los edificios municipales del distrito de San Blas-Canillejas alcanzan en el proyecto de presupuestos para 2026 un importe superior a los tres millones de euros, suponiendo un incremento global de más de dos millones respecto al ejercicio anterior, y a qué actuaciones concretas de limpieza se prevé destinar este incremento.

**Punto 16.** Pregunta nº 2021484 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, respecto a la valoración de la concejala presidenta del distrito de San Blas-Canillejas sobre el desarrollo definitivo de las parcelas DS03, DS04 y DS05 —que suman 205.000 m<sup>2</sup>— y sobre la operación realizada para facilitar los sucesivos cambios propuestos por el concesionario, incluidos recalificaciones, modificaciones de uso del suelo e intervenciones en infraestructuras ya construidas sobre terrenos cedidos mediante cesión demanial sin concurso público por 75 años a Atlético de Madrid S.A.D., así como su valoración acerca de que dicha empresa haya cedido estos derechos a terceros —multinacionales y fondos de inversión— que construirán y explotarán las infraestructuras previstas en el suelo y espacio público cedido por un canon total estimado en 50 millones de euros.

**Punto 17.** Pregunta nº 2021504 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre el motivo por el que no se han instalado luces suficientes de Navidad en la calle Amposta y su entorno, cuya presencia hubiera contribuido a dinamizar el comercio del barrio y a mejorar la situación de inseguridad persistente en la zona.

**Punto 18.** Pregunta nº 2021634 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer la opinión que le merece a la concejala presidenta de San Blas-Canillejas el informe sobre desigualdad del Sur y el Este recientemente publicado, dado que los 18.000 € invertidos en el distrito de San Blas-Canillejas desde que Almeida es alcalde no han logrado reducir la desigualdad que afecta a sus barrios.

**Punto 19.** Pregunta nº 2021824, reformulada con número 2031282, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, respecto a la valoración de la concejala presidenta del distrito de San Blas-Canillejas sobre la situación de la calle Boltaña, en particular con respecto a los alcorques y las jardineras existentes a lo largo de sus distintos cruces con las vías confluentes en base a lo aprobado en el pleno de abril 2024.



## Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

**Punto 20.** Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

*Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma*

M<sup>a</sup> Carmen Ayuso de Lucas

## Información de Firmantes del Documento

